

327664 dk



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 744  
QUILLON, lunes 24 junio 2019

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):MAYOR IGARZA CARLOS DANIEL

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:183.600

Y SON:CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. CARLOS MAYOR IGARZA (MEDICO) BOLETA HONORARIOS 130 (12 HORAS) EL DIA 03/05/2019. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 2.156 DE FECHA 14/05/2019, QUE PRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	204.000			
21411	Retenciones Tributarias		20.400		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		183.600	24081404-8	

TOTALES : 204.000 204.000

27 JUN 2019

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FOR ORDEN DEL ALCALDE

ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° 43797013

FECHA DE PAGO

JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

TESORERO

DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME